



Departamento de Rentas
GAC/PAC/FGR/APO/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de
Microempresa Familiar
"Arriendo de Loza para Eventos"

SANTA CRUZ, marzo 06 del año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones; el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar;

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar presentada por la contribuyente y, el Informe N° 57, de fecha marzo 06 del año 2020, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 800.-/

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar, con giro de "ARRIENDO DE LOZA PARA EVENTOS", a nombre de LORENA DAVIANA MANDRIAZA LOBOS, R.U.T. N° 16.433.713-8, con domicilio comercial en El Cóndor de Apalta S/N°, Rol de Avalúo 1067-485, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



[Handwritten signature]
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

[Handwritten signature]
PAOLA ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====